

# SOLICITUD PARTICIPACIÓN SORTEO PAJES Y REYES MAGOS 2025/2026



## DATOS PERSONALES:

Nombre:  Apellidos:

Fecha de nacimiento:  /  /  Edad:  DNI:  -

Dirección:  C.P.:

Localidad:  Provincia:

## DATOS DE CONTACTO:

Nombre:  Apellidos:

TELÉFONOS:  /  Email:

---

Nombre:  Apellidos:

TELÉFONOS:  /  Email:

Fdo. \_\_\_\_\_



Para cualquier consulta o información: 953 21 00 90 (Personal Juventud y festejos)

## PAUTAS DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE PAJES CABALGATA 2025 Y

### REYES MAGOS CABALGATA 2026.

1.- El plazo de inscripción para todas las personas interesadas en participar como Paje en la cabalgata 2025, y Rey Mago en la cabalgata de reyes del año 2026 será desde el día **6 de noviembre al 5 de diciembre de 2024**, ambos inclusive.

2.- Los inscritos tendrán que ser mayores de 18 años, residentes en el municipio o sus pedanías, y no haber participado como rey mago en las 3 últimas cabalgatas organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Martos.

3.- La solicitud se hará efectiva presentando el modelo de solicitud, indicando de manera clara y legible los datos personales y número de teléfono de contacto. Esta solicitud habrá de ir acompañada de fotocopia del D.N.I. aportada por el/la interesado/a. **Las solicitudes se han presentar en la oficina del Área de Festejos (Casa de la Juventud – Avda. Pierre Cibié nº14).**

4.- La elección se efectuará por sorteo entre todas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido. Dicho sorteo se celebrará el miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas en el salón de actos la Casa de la Juventud (Avda. Pierre Cibié nº 14), al que habrán de asistir todas las personas inscritas o un representante de las mimas.

5.- En dicho sorteo se extraerán seis números, de entre el número de inscritos/as por orden de inscripción. Los tres primeros números extraídos corresponderán a los representantes titulares (Melchor, Gaspar y Baltasar) que en la cabalgata 2025 representarán a los pajes de los Reyes y en la cabalgata 2026 representarán a los Reyes Magos. A continuación se extraerán otros 3 números que serán los suplentes de los tres primeros representantes (en caso de necesidad de causa mayor o renuncia de alguno de los titulares), y que actuarán como “Carteros Reales” en la cabalgata 2025, siendo imprescindible su participación representando a esta figura.

6.- El acto de coronación de sus majestades los **Reyes de Oriente será en la tarde del miércoles día 18 de diciembre de 2024 a las 20:00 h. en el salón de actos d la Casa de la Juventud** (Avda. Pierre Cibié nº 14).

7.- La organización aportará los tradicionales trajes de los reyes magos, quedando a responsabilidad de la persona asignada en el sorteo, la higiene y cuidado de dicho material. De igual modo, la adquisición de otros artículos (pelucas, barbas, coronas, etc.) que bien por estética o por cuestiones de higiene se quieran sustituir, correrán a cargo de la persona asignada en el sorteo.

8.- La participación en el mencionado sorteo implica la aceptación de las presentes pautas establecidas.

9.- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto que sea necesario para el buen funcionamiento y organización de los actos en cuestión.

Para más información al respecto de las anteriores convocatorias llamar al 953-210-090 (Oficina de Festejos).

La Concejalía de Festejos, anima a todos los marteños y marteñas a participar en la Cabalgata y agradece de antemano su colaboración.